

**ACTA 345ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
AÑO 2020  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 345ª Sesión Extraordinaria.	01
• Punto Uno, elección Presidente del Consejo Regional.	02
• Punto Dos, urgencias señor Intendente Regional.	04
• Punto Tres, Exposición y eventual sanción iniciativas Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR) MOP.	05
• Punto Cuatro, Exposición y eventual sanción modificaciones Plan Regulador Comunal de la I. Municipalidad de Sierra Gorda.	07
• Punto Cinco, Exposición y eventual sanción iniciativas de Interés Regional Covid-19 mediante asignación directa.	09
• Punto Seis, Exposición y eventual sanción iniciativa de Interés Regional "Locales Conectados".	09
• Resumen de Acuerdos 345ª Sesión Extraordinaria.	16
• Certificaciones.	18

En Antofagasta, a 31 de julio de 2020, siendo las 15:13 horas se da inicio a la 345ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde de la I. Municipalidad de Sierra Gorda, don José Guerrero Venegas.
- Director Regional Obras Hidráulicas, don Hrvoj Buljan Muñoz.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefe DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefe de Gabinete Gobierno Regional, don Marcos Vivanco Ramírez.
- Jefa Dpto. Desarrollo Urbano MINVU, doña Marietta Méndez Carvajal.
- Directora Ejecutiva Fundación Urbanismo Social, doña Pilar Goycolea Ferrer.

- Encargado Vinculación Municipios-Intendencias Fundación Urbanismo Social, don Diego Vela Grau.
- Directora Operaciones Fundación Urbanismo Social, doña Dulce Frau.
- Jefe de Planificación Municipalidad Sierra Gorda, don Rodrigo Galleguillos Cabrera.
- Analista Dpto. Desarrollo Urbano MINVU, doña Marcela Flores Huerta.
- Profesional Planificación I. Municipalidad de Sierra Gorda, don Juan Pastén Godoy.
- Profesional DOH Antofagasta, doña Claudia Carreño Venegas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, saluda a los asistentes presentes de manera virtual y abre la sesión.

### **PUNTO UNO, ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta a sus colegas por los candidatos y/o candidatas propuestos (as) para ocupar el cargo de Presidente titular del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone a la Consejera Regional, señora Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, postula al Consejero Regional, señor Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MORENO**, propone al Consejero Regional, señor Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que es necesario llevar a efecto la primera votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar una segunda votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar a tercera y última votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal.

## **PUNTO DOS, URGENCIAS SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.**

*No hubo urgencias del señor Intendente Regional.*

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que por razones personales, no pudo asistir a las últimas reuniones de trabajo de la Comisión de Obras Públicas y Transporte y que por reglamento quedó fuera de integrar ésta. Por lo anterior, pide acuerdo del pleno para volver a incorporarse como integrante de la referida comisión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de su reincorporación a la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15743-20 (S.Extra.345.31.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **REINCORPORACIÓN** del Consejero Regional, señor **JORGE ESPÍNDOLA TOROCO** a la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>

### **PUNTO TRES, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INICIATIVAS INVERSIÓN SECTORIAL DE ASIGNACIÓN REGIONAL (ISAR) MOP.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Consejera Regional, señora Sandra Pastenes para que exponga.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha con fecha 28 de julio se reunieron con el señor Director Regional de Obras Hidráulicas, y el Jefe de la División de Planificación del Gobierno Regional, para conocer la propuesta de proyectos del Programa de Agua Potable Rural (APR) que será financiado con recursos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas. Indica que se realizó una exposición detallada de los cuatro proyecto que forma parte de la propuesta, reiterando que la fuente de financiamiento corresponde a recursos sectoriales y que de acuerdo al procedimiento que exige el Ministerio, se requiere la priorización de estas iniciativas por parte del Consejo Regional, para que de esta forma sean presentadas al nivel central para su eventual financiamiento. Apunta que el costo total de la cartera alcanza los M\$465.000.- Agrega que la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de priorización de la cartera de proyectos presentada por el señor Intendente Regional, por el monto ya indicado conforme el siguiente detalle:

**1.- Proyecto:** "Factibilidad y diseño sistema de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable rural, Localidad de Ollagüe"; *Monto:* M\$140.000.-; y *Objetivo:* Desarrollar el diseño a nivel de ingeniería de detalle, del sistema de agua potable rural para la localidad de Ollagüe, que considere la captación de agua cruda, su tratamiento de potabilización, su almacenamiento y red de distribución a los habitantes actuales y futuros de la localidad.

**2.- Proyecto:** "Factibilidad y diseño sistema de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución agua potable rural Caleta Buena y Caleta Cobija, comuna de Tocopilla"; *Monto:* M\$100.000.-; y *Objetivo:* Desarrollar el proyecto que de viabilidad operacional al sistema de distribución que permita dotar de agua potable en cantidad, calidad y continuidad a las principales Caletas de la comuna de Tocopilla.

**3.- Proyecto:** "Factibilidad y diseño sistema de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución agua potable rural Caleta Urco, Caleta Punta Arenas, Caleta Huachán y Caleta Paquica, comuna de Tocopilla"; *Monto:* M\$100.000.-; y *Objetivo:* Desarrollar el proyecto que de viabilidad operacional al sistema de distribución que permita dotar de agua potable en cantidad, calidad y continuidad a las principales Caletas de la comuna de Tocopilla.

**4.- Proyecto:** "Conservación sistema de agua potable rural APR Paposo, comuna de Taltal"; *Monto:* M\$125.000.-; y *Objetivos:* Mejorar control de llenado y vaciado de estanque, para garantizar continuidad en el abastecimiento; garantizar el control y operación de la planta; eliminar filtraciones que deterioran el equipamiento; garantizar la continuidad del servicio, dado al límite de la vida útil; aumentar vida útil de las membranas por medio de limpiezas químicas a través de este equipo; garantizar calidad física del agua potable; y construcción de infraestructura que contenga a equipo CIP y sistema de remineralizado.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, señala que en la tabla de la sesión se incorporaban las caletas Buena y Cobija y no las visualiza en la cartera presentada.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que ambas iniciativas se incluyen en el proyecto "Factibilidad y diseño sistema

de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución agua potable rural Caleta Buena y Caleta Cobija, comuna de Tocopilla”.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta si todos los proyectos son de diseño y si se considera el uso de agua de mar.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, apunta que la cartera apunta a prefactibilidades y diseños. Señala que el uso de agua de mar será estudiada como una de las alternativas de solución del problema de abastecimiento de agua potable. Agrega que además se pidió que se recojan los datos de los proyectos FIC-R que se han financiado en esta materia.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta por los proyectos que se presentarán para abordar los problemas de agua potable de los pueblos del interior de El Loa.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que ya hay algunos proyectos avanzados para Chiu-Chiu, Lasana y Caspana. Pide que los representantes de la Dirección de Obras Hidráulicas -presentes en la sesión- informen respecto de la consulta de la Consejera Regional, señora Berna.

El señor Director Regional Obras Hidráulicas, don **HRVOJ BULJAN**, informa que ejecuta el rediseño en Chiu-Chiu, ya que la primera licitación fue declarada desierta. En tanto en Peine, Toconao y Socaire se ejecutarán trabajos de conservación, cuya licitación también resultó sin oferentes, efectuándose un segundo llamado.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta si los proyectos de APR se pueden complementar con otras iniciativas como la Ley de Caletas para así impulsar el desarrollo del fomento productivo.

El señor Director Regional Obras Hidráulicas, don **HRVOJ BULJAN**, explica que la idea es que los proyectos lleven en paralelo la conformación Comités de Agua Potable Rural, para sea este quien definitivamente administre el sistema y defina eventuales alianzas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de priorización de la cartera de proyectos APR informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15744-20 (S.Extra.345.31.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización de la cartera de proyectos que se indican a continuación presentada por el Señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, cuyo costo total es de **M\$465.000.-**, para ser financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas, conforme el siguiente detalle:

Proyecto	Monto M(\$)	Objetivo
Factibilidad y diseño sistema de captación, tratamiento, almacenamiento y	140.000.-	Desarrollar el diseño a nivel de ingeniería de detalle, del sistema de agua potable rural para la localidad de Ollagüe, que considere la captación de agua cruda, su tratamiento de

distribución de agua potable rural, localidad de Ollagüe		potabilización, su almacenamiento y red de distribución a los habitantes actuales y futuros de la localidad.
Factibilidad y diseño sistema de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución agua potable rural Caleta Buena y Caleta Cobija, comuna de Tocopilla	100.000.-	Desarrollar el proyecto que de viabilidad operacional al sistema de distribución que permita dotar de agua potable en cantidad, calidad y continuidad a las principales Caletas de la comuna de Tocopilla.
Factibilidad y diseño sistema de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución agua potable rural Caleta Urco, Caleta Punta Arenas, Caleta Huachán y Caleta Paquica, comuna de Tocopilla	100.000.-	Desarrollar el proyecto que de viabilidad operacional al sistema de distribución que permita dotar de agua potable en cantidad, calidad y continuidad a las principales Caletas de la comuna de Tocopilla.
Conservación sistema de agua potable rural APR Paposo, comuna de Taltal	125.000.-	Mejorar control de llenado y vaciado de estanque, para garantizar continuidad en el abastecimiento. Garantizar el control y operación de la planta. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar filtraciones que deterioran el equipamiento.</li> <li>• Garantizar la continuidad del servicio, dado al límite de la vida útil.</li> </ul> aumentar vida útil de las membranas por medio de limpiezas químicas a través de este equipo. Garantizar calidad física del agua potable Construcción de infraestructura que contenga a equipo CIP y sistema de remineralizado.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E345.3.15744-20.001 "Factibilidad y diseño".

#### **PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que entregue los detalles de la propuesta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 29 de julio en Comisión Mixta con Vivienda, se reunieron con el señor Director de Planificación de la Municipalidad de Sierra Gorda, el SEREMI de Vivienda y Urbanismo, profesionales de apoyo y el Jefe de la División de Planificación del Gobierno Regional, para conocer las modificaciones al Plan Regulador Comunal de Sierra Gorda. Agrega que se realizó una exposición detallada de las modificaciones que son la resultante de una serie de observaciones, emitidas por la Contraloría General de la República en el Ordinario N°1190 de fecha 05 de mayo del año 2020. Afirma que conforme a lo observado por el organismo contralor, la municipalidad expone ante la comisión las respuestas a dichas observaciones que implican como consecuencia, modificaciones al Plan Regulador y

por ser parte del procedimiento para la aprobación son presentadas para la eventual sanción del Consejo Regional. Agrega que en consideración a lo expuesto y teniendo presente el documento DDUI – SEREMI MINVU Región de Antofagasta de fecha 06 de julio del año 2020, mediante el cual la Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, certifica y suscribe la constatación de los documentos técnicos y administrativos, que se encuentran contenidos en el expediente de subsanación de observaciones vinculadas al proceso de tramitación para toma de razón del proyecto Modificación del Plan Regulador Comunal de Sierra Gorda. Recuerda que de acuerdo a lo reiterado por el MINVU, el informe favorable N° 01/2018 de fecha 14 de junio del año 2018 de la DDUI, se encuentra vigente. Lo anterior, toda vez que la legislación vigente no considera una nueva instancia en el proceso de aprobación de un instrumento de planificación territorial, a excepción de cuando las modificaciones al proyecto, impliquen nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas por la comunidad en los procesos de participación que contempló, situación que no es aplicable a este caso. Por tanto, se entiende vigente el procedimiento realizado e informe final de esta SEREMI. Añade que conforme lo expuesto por el municipio, las aclaraciones del MINVU y las respuestas dadas a las consultas de los Consejeros Regionales, la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de “Modificación del Plan Regulador Comunal de Sierra Gorda”, presentado por el señor Intendente Regional, expuesto por la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, con el informe técnico favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo. Asimismo, advierte que la comisión solicitó al municipio y al Jefe de la División de Planificación del Gobierno Regional las siguientes acciones: a) Se establezcan todas las coordinaciones necesarias para acelerar la presentación de los antecedentes ante la Contraloría General de la República y la dictación de la resolución correspondiente, dada la importancia de este instrumento y no retardar las necesarias obras y acciones necesarias para el desarrollo comunal; y b) Se remitan a la brevedad los planos para que sean firmados por las personas que corresponda dentro del Consejo Regional.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de modificación del Plan Regulador comunal de Sierra Gorda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15745-20 (S.Extra.345.31.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de “**Modificación del Plan Regulador Comunal de Sierra Gorda**”, presentado por el señor Intendente Regional, informado por la Comisión Mixta de Obras Públicas y Transportes y de Vivienda y expuesto por la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, con el Informe Técnico favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, las que se encuentran contenidas en documento denominado “Addenda de Respuesta Informe N°2 Revisión” emitido por la I. Municipalidad de Sierra Gorda, el que forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E345.4.15745-20.002 “Addenda...”

## **PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INICIATIVAS DE INTERÉS REGIONAL COVID-19 MEDIANTE ASIGNACIÓN DIRECTA.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que exponga la propuesta de priorización.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que el tema quedará pendiente, porque la cartera presentada carece de representación regional, ya que de los 14 proyectos, 11 son de la comuna de Antofagasta y solo tres de las otras comunas. Añade que se efectuarán reuniones con el Ejecutivo para analizar la presentación de una nueva cartera.

## **PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INICIATIVA DE INTERÉS REGIONAL "LOCALES CONECTADOS".**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, informa que luego de finalizada la presente reunión se efectuará una Sesión Extraordinaria para analizar un tema relacionado con la denuncia por una la licitación de un proyecto ejecutado con recursos del F.N.D.R. 5 % Emergencia. Pide la opinión de sus colegas Consejeros Regionales al respecto.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta quién solicitó la reunión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que fue a petición de la Consejera Regional, señora Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, consulta por las normas que establece el reglamento interno para citar a Sesión Extraordinaria.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que se desarrollará el Punto 6 de la presente sesión y luego se abordará el tema de la realización de la Sesión Extraordinaria. Así ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe sobre el punto 6.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, recuerda el pasado 28 de julio se reunió para conocer los detalles del proyecto "Locales Conectados" presentado por la Fundación Urbanismo Social. Expresa que se trata de una iniciativa del tipo Proyecto de Interés Regional y contempla la instalación de una aplicación digital que beneficiaría a 5.440 familias afectadas por la pandemia y a una red de negocios locales de la Región de Antofagasta, considerando una inversión de M\$200.000.- Indica que los detalles de la iniciativa serán expuestos por el Ejecutivo y representantes de la misma fundación.

El señor Jefe de Gabinete Gobierno Regional, don **MARCOS VIVANCO**, señala que el proyecto es importante, ya que permite responder de manera eficiente a la necesidad de alimentos de miles de personas, abarcando a siete de las nueve comunas de la Región de Antofagasta. Indica que además la iniciativa permitirá reactivar los pequeños comercios, ya que participarían en el programa almacenes de barrio y no las grandes cadenas de supermercados. Acota que más detalles de proyecto "Locales Conectados", serán expuestos por los representantes de la fundación que presenta la iniciativa.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Urbanismo Social, doña **PILAR GOYCOLEA** Ferrer, señala que la fundación Urbanismo Social nace el año 2007 y en el caso de la Región de la Región de Antofagasta trabajan en el Programa Mi Barrio en la comuna de Calama y un Programa de Integración Social de La Chimba. Afirma que "Locales Conectados" nace como respuesta ante la situación producida por el Covid-19 para ayudar a la comunidad. Expresa que las dos alternativas de entrega de alimentos operadas analizadas fueron la entrega de cajas con víveres o bien gift card para acudir a supermercados de cadena. Indica que la primera alternativa es compleja en lo logístico y poco sostenible en el tiempo, por alto volumen de recurso humano que requiere, en especial de funcionarios públicos. Agrega que el tema de las tarjetas impide que las comunas que no cuentan con este tipo de comercios (grandes supermercados) puedan acceder. Asegura que la alternativa seleccionada permite agilizar la economía local y abarcar un mayor número de beneficiados. Puntualiza que la Región de Antofagasta sería la primera que lo implementaría en un número tan importante de comunas. Explica que el flujo del sistema parte con la entrega de los recursos a la función, para que luego ésta se contacte con los beneficiarios para comunicarles que cuentan con un saldo monetario de \$35.000.- para que sea utilizado en negocios de barrios que cuentan con la aplicación instalada en sus teléfonos celulares. Apunta que la app solo debe ser descargada por el almacenero y se trata de una solución pública que permite transferir recursos de forma eficiente, efectiva y focalizada. Acota que permite disminuir la movilidad de las personas, evitando contagios y se trata de un avance para digitalizar al sector público y territorios vulnerables. Reitera que además se fortalecer el comercio local. Manifiesta que la iniciativa permite además modernizar el Estado a través de la aplicación de una plataforma digital, se deja una capacidad instalada en los comercios de barrio, se crea una red de micro y pequeñas empresas y entrega una solución digital a territorios vulnerables. Añade que fundación trabaja en red con colaboradores, entre los que se incluye el Banco del Estado, Servicio de Impuestos Internos, Almacenes de Chile, Hogar de Cristo y Fundación Recrea, entre otras.

El Encargado Vinculación Municipios-Intendencias de la Fundación Urbanismo Social, don **DIEGO VELA**, destaca que sería la primera región del país en implementar el programa a nivel regional. Informa que se incluyen las comunas de Antofagasta, Mejillones, Taltal, San Pedro de Atacama, Tocopilla y María Elena. Explica que el proyecto demanda una inversión de M\$200.000.-, favoreciendo a 5.440 familias con un monto de \$35.000.- e incluyendo a un mínimo de 953 comercios. Señala que el 95% de los recursos se entregan como subsidio; y el 5% restante corresponde a gastos de gestión y administración. Añade que los siete ediles que participarán de la iniciativa firmaron una carta de compromiso que los compromete a: 1.- Colaborar en la definición y priorización de personas a las que se entregará un beneficio que realice "Locales Conectados", así como en la entrega de datos que permitan el contacto; 2.- Difundir la iniciativa en locales comerciales que se encuentren trabajando con el municipio, para fomentar que sean parte de la Red de Comercios de Locales Conectados, ampliando así la oferta de comercios en los cuales las personas puedan hacer uso de su beneficio; 3.- Aportar con la información que sea necesaria para la realización de informes de gestión y desarrollo correspondientes; 4.- Resguardar la información que se genere a partir del uso de la plataforma y la información personal de los beneficiarios atendidos por el proyecto; y 5.- Utilizar la plataforma únicamente para fines vinculados a la organización y el trabajo que ésta desempeña, garantizando el correcto uso de la plataforma. Precisa que se realizó una distribución de beneficiarios, considerando su situación de vulnerabilidad a través del Registro Social de Hogares (RSH), asegurando un mínimo de 200 y un máximo de 2.000 beneficiarios por comuna. Concluye que bajo esta metodología la distribución propuesta sería: Antofagasta, 2.000 familias; Mejillones, 231; Taltal, 247; Calama, 1.928; San Pedro de

Atacama, 200; Tocopilla, 634; y María Elena, 200. Expresa que la iniciativa tiene un total de cuatro fases de desarrollo: La Etapa 0, en donde se presente a evaluación y sanción del Consejo Regional; la Etapa 1 para impulsar junto a los municipios la incorporación de los comercios locales y elaboración de bases de datos (dos semanas); la Etapa 3 para realizar la entrega del beneficio (tercera semana de agosto); y la Etapa 4 se evalúa quincenalmente el avance del proyecto en su tercera semana, para la implementación de las últimas dos semanas.

El señor Jefe de Gabinete Gobierno Regional, don **MARCOS VIVANCO**, indica que se trata de una iniciativa en donde se puede identificar claramente al beneficiario conforme a su número de RUT. Ratifica que hay siete comunas que se comprometieron a participar de ésta. Añade que si es posible lograr hoy el apoyo inicial del Consejo Regional, en el futuro se podrían apalancar recursos de la empresa privada para aumentar la cantidad de familias beneficiadas o bien extender la aplicación del programa en el tiempo.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pregunta por la fórmula de selección de los beneficiarios.

El Encargado Vinculación Municipios-Intendencias de la Fundación Urbanismo Social, don **DIEGO VELA**, señala que se haría a través del Registro Social de Hogares (RSH) y un informe social del municipio respectivo. Manifiesta que los listados de favorecidos serán aportados por los municipios, en el entendido que son quienes están en contacto más directo con la realidad.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, declara que entonces será a discreción de los Alcaldes.

El señor Jefe de Gabinete Gobierno Regional, don **MARCOS VIVANCO**, indica que además se hará un cruce con la información el Ministerio de Desarrollo Social, para verificar que los beneficiados sean efectivamente personas que necesitan de la ayuda.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, indica que a la fecha lamentablemente desconocen el balance del proceso de entrega de cajas de alimentos. Asimismo, pregunta por la incorporación de feriantes y el proceso de selección de los comercios asociados al programa.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Urbanismo Social, doña **PILAR GOYCOLEA**, menciona que el beneficio es gratuito para los almaceneros. Expresa que se apunta a micro y pequeñas empresas, con ventas menores a las 25.000 UF. Apunta que las ferias libres se pueden incorporar a la iniciativa en la medida que tengan boletas en papel para ser parte de la red.

La Consejera Regional señora **MERINO**, advierte que desea profundizar en el proceso de selección de los comercios.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Urbanismo Social, doña **PILAR GOYCOLEA**, explica que el programa establece un mínimo de comercios por comuna, pero no define un máximo de locales comerciales asociados. Añade que no se hace selección de los comercios y se incluyen todos aquellos que cumplen con los requisitos (contar con boletas de papel y ventas inferiores a las 25.000 UF). Expresa que se parte con 953 comercios, que se pueden ampliar. Agrega que trabajarán con SERCOTEC y FOSIS para generar confianza en los pequeños locales para instalar la aplicación.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que le parece una buena iniciativa, que en un principio se dijo que no era factible de implementar y que liberará a los funcionarios públicos del proceso de reparto de cajas de alimentos. Pregunta por los gastos operacionales que se deberían implementar si el sistema se quiere aplicar, luego de utilizados los fondos que aprobaría el Consejo Regional.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Urbanismo Social, doña **PILAR GOYCOLEA**, manifiesta que los gastos operacionales se emplean en call center para llegar a las personas y hacer las transferencias a los locales comerciales por las ventas que éstos realizaron. Añade que si se replica la iniciativa se estima que los gastos operacionales disminuirán al 3 o 2%. Expresa que los gastos logísticos son superiores, en el caso de las cajas llegan al 10%.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta por la incorporación a la propuesta de los pueblos pequeños situados al interior de la región, por ejemplo en la comuna de San Pedro de Atacama y Calama (Alto El Loa), en donde existe un gran número de población vulnerable.

El señor Jefe de Gabinete Gobierno Regional, don **MARCOS VIVANCO**, insiste que el programa está abierto para todos los comercios que tienen la capacidad de entregar boleta a través del sistema del Servicio de Impuestos Internos.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Urbanismo Social, doña **PILAR GOYCOLEA**, ofrece entregar periódicamente al Consejo Regional información con la georeferenciación de los locales comerciales incorporados en el programa.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que le parece interesante la propuesta y acoge la propuesta de entregar información de los comercios locales asociados. Apunta que la idea es que el aporte a las familias sea complementado con aportes del sector privado, que a su juicio ha estado muy ausente, considerando que muchas de las empresas tienen responsabilidad respecto de los altos contagios y fallecidos. Pregunta al señor Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, la posibilidad efectiva de conseguir aportes de las empresas para este proyecto.

El señor Jefe de Gabinete Gobierno Regional, don **MARCOS VIVANCO**, acota que el señor Intendente Regional ya inició conversaciones con la empresa privada para que puedan apoyar esta iniciativa. Añade que es muy importante lograr el respaldo del Gobierno Regional para demostrar que esta iniciativa está respaldada por el Gobierno, y así aumentar el monto por familia o bien extender el proyecto en el tiempo.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, requiere antecedentes respecto al costo operativo efectivo del programa.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Urbanismo Social, doña **PILAR GOYCOLEA**, reitera que el monto operacional es de M\$10.000.- que se ocupan para llamar a los 5.000 beneficiarios para informarles que tienen un saldo para poder ir de compras y enrolar a los comercios locales al sistema.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que le parece bien la iniciativa, pero el monto de \$35.000.- le parece insuficiente. A su vez, pregunta por el proceso de distribución del beneficio, ya que según entiende lo hará el Gobierno Regional de Antofagasta y no el municipio.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Urbanismo Social, doña **PILAR GOYCOLEA**, manifiesta que sería el Gobierno Regional, en conjunto con el municipio, idealmente. Añade que la idea es generar con los municipios criterios conjuntos para que el Gobierno Regional esté tranquilo con respecto a los beneficiarios del programa. Apunta que con respecto al monto (\$35.000.-) se trata de una cifra inicial, que podría ser complementado con recursos del propio municipio y la empresa privada.

El señor Jefe de Gabinete Gobierno Regional, don **MARCOS VIVANCO**, expresa que los \$35.000.- es un monto inicial para partir con el programa, para de aquí en adelante obtener nuevos recursos de privados, del mismo Consejo Regional, o bien de los mismos municipios.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, consulta por la situación de los beneficiarios que no dispongan de un negocio cerca para poder comprar.

El señor Jefe de Gabinete Gobierno Regional, don **MARCOS VIVANCO**, expresa que es importante la difusión y la georeferenciación del comercio para en el caso que esa situación se detecte, por ir al lugar y motivar la inscripción de los negocios.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide que se informe respecto a la nómina de almacenes y las familias favorecidas con el beneficio.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Urbanismo Social, doña **PILAR GOYCOLEA**, ratifica su compromiso de así hacerlo.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, felicita la presentación de la iniciativa, que se hace cargo de una problemática actual. Indica que tiene dudas respecto de los grados de conexión digital de los sectores más vulnerables. Recuerda que bajo la administración del ex Intendente Regional, se formó una alianza estratégica con la empresa Entel para conexión gratuita con las sedes vecinales. Comenta que es posible generar metodologías para mejorar el acceso a internet de los sectores vulnerables y los sectores apartados.

El señor Jefe de Gabinete Gobierno Regional, don **MARCOS VIVANCO**, explica que es el almacenero el que debe tener acceso a internet y que el vecino solo debe ir con su carnet de identidad para acceder al beneficio.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, propone que entonces se aplique un plan de capacitación para los pequeños comerciantes que muchas veces no manejan tecnología.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Urbanismo Social, doña **PILAR GOYCOLEA**, sostiene que ya hay un programa de pilotaje con 1.000 beneficiarios que ha servido de experiencia para ir mejorando el sistema.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que en realidad no está muy convencida del proyecto, ya que le llama la atención que si bien la fundación tiene experiencia en el tema, a ella particularmente le gusta trabajar con instituciones de la región y le apena que no sean organismos regionales quienes presenten este tipo de proyectos. Manifiesta que tiene dudas respecto al criterio de selección de beneficiarios. Solicita que se lean las cartas de apoyo de los municipios de la región.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, sostiene que la fundación que presenta el proyecto tiene amplia experiencia en la aplicación del sistema. Recuerda que en la

reunión de ayer propuso que uno de los grupos objetivos beneficiarios pueden ser los pensionados. Consulta por la relación Gobierno Regional-municipios para seleccionar a las familias que accederán al beneficio.

El Encargado Vinculación Municipios-Intendencias de la Fundación Urbanismo Social, don **DIEGO VELA**, señala que se busca estandarizar criterios a nivel regional, incluyendo los índices de vulnerabilidad y personas con pensión básica solidaria, por ejemplo. Añade que uno de los compromisos adquiridos por los municipios es colaborar en la definición y priorización de las personas favorecidas, como en la entrega de los datos para su contacto. Apunta que además se efectuará un cruce de información con el Ministerio de Desarrollo Social para asegurar una adecuada distribución de los recursos.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, consulta por el efecto de "disminuir a movilidad" que indica la ejecución del programa.

El señor Jefe de Gabinete Gobierno Regional, don **MARCOS VIVANCO**, indica que más que disminuir la movilidad es que la gente no acuda a centros de alta aglomeración como supermercados, en donde hay mayores grados de interacción y riesgos de contagio.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, advierte que en la ficha del proyecto se señala que la selección de beneficiarios la hará "Locales Conectados" en colaboración con los municipios de la región, es decir, sin la participación del Gobierno Regional, según él entiende. Asimismo, consulta la futura fórmula de trabajo que se establecería con organismos como CORFO, SERCOTEC o FOSIS, ya éstos tienen otras orientaciones de trabajo.

El señor Jefe de Gabinete Gobierno Regional, don **MARCOS VIVANCO**, acota que el Gobierno Regional debe ser parte integral del proyecto. Apunta que se hará un cruce de la información entre el Ministerio de Desarrollo Social y los municipios. Agrega que la idea es que los Consejeros Regionales sean parte del proyecto y no hay problema en compartir la información. Concluye que el objetivo es ir en ayuda de quienes efectivamente lo necesitan.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Urbanismo Social, doña **PILAR GOYCOLEA**, señala que la participación de organismos como SERCOTEC se justifica, porque forman parte del círculo con el cual hay que relacionarse para lograr la digitalización de los comercios.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta por el sistema de pago a los comerciantes luego de efectuada la compra.

La Directora Operaciones de la Fundación Urbanismo Social, doña **DULCE FRAU**, explica que la aplicación permite certificar todas las transacciones ejecutadas vía foto de la boleta y en un plazo de 72 horas se hace efectivo el pago.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que muchas veces se pierde mucho tiempo en el cruce de la información para evitar duplicidad en la entrega de beneficios, tema que retrasa la entrega de la ayuda, situación que por lo demás no se justifica por lo bajo del aporte ya entregado, ya sea en cajas, bonos o subsidios.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Urbanismo Social, doña **PILAR GOYCOLEA**, resalta que cuando se habla de duplicación se refiere a la no entrega del mismo beneficio a una misma familia y no a la entrega de otros subsidios.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que el procedimiento de entrega de cajas de alimentos del municipio de Antofagasta y el Gobierno Regional fueron distintos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, comenta que es necesario clarificar y establecer en forma precisa que la concreción de este proyecto se puede materializar hoy solo si existe aporte del Consejo Regional con recursos del F.N.D.R. Apunta que también respalda la propuesta de la Consejera Regional, señora Andrea Merino, en cuanto que se trata de un programa piloto que es necesario validar.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, agrega que no solamente se trata de recursos F.N.D.R., ya que habrá recursos privados y los fondos que asignará el Gobierno a las municipalidades, en el caso de Antofagasta M\$1.200.000.- Apunta que los montos aprobados serían mínimos y por eso apuntó la necesidad de favorecer a los pensionados como grupo objetivo.

El señor Jefe de Gabinete Gobierno Regional, don **MARCOS VIVANCO**, reitera que se trata de un proyecto del Gobierno Regional y así debe ser presentado a la comunidad, para luego ir en búsqueda de los recursos de los privados.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que lo concreto es que hoy se contaría con recursos del F.N.D.R. y los demás serían fruto de una negociación futura.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, consulta por la situación de los municipios de Ollagüe y Sierra Gorda que no se sumaron a la iniciativa. Añade que las cartas de apoyo de los municipios no comprometen en lo específico aportes económicos para el proyecto, sino solo en cuanto a información de beneficiarios y difusión.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pregunta por la participación de los municipios más grandes de la región (Antofagasta y Calama), en especial, por aportes monetarios al programa.

El Encargado Vinculación Municipios-Intendencias de la Fundación Urbanismo Social, don **DIEGO VELA**, señala que estuvieron en contacto con los nueve municipios de la región. Apunta que en el caso de la comuna de Ollagüe, el señor Alcalde (S), don Víctor Ceballos, manifestó su apoyo a la iniciativa, pero que por las características de la localidad no era posible su implementación. Respecto a la comuna de Sierra Gorda, se comunicaron con la Jefa de DIDECO, pero a la fecha no se obtuvo respuesta formal. Reitera que se trata del punto inicial del programa para que los municipios se puedan sumar en una segunda etapa. Añade que en el caso de Antofagasta ya se manifestó la voluntad del señor Jefe de la DIDECO, don Ignacio León.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita la incorporación de los campamentos al programa "Locales Conectados", ya que en esos sectores existen almacenes que abastecen a los ciudadanos.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Urbanismo Social, doña **PILAR GOYCOLEA**, señala que están trabajando con el programa de campamentos del MINVU, informando que en otras comuna se acciona en un piloto para poder atenderlos. Añade que efectivamente el nivel central y los municipios pueden en el futuro aportar con

recursos, pero cree que es muy importante que el Gobierno Regional impulse e instale esta capacidad en la región, para que otros recursos se puedan anexar en el futuro.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, recuerda que hubo traspaso de recursos desde la SUBDERE a los municipios, los cuales se podrían aportar para este tipo de iniciativas.

La Consejera Regional señora **MORENO**, expresa que de los expositores escuchó que se trata de un proyecto del Gobierno Regional, presentado por la fundación Urbanismo Social.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que acordaron proponer al pleno del Consejo Regional la aprobación de la iniciativa declarada de Interés Regional denominada "Locales Conectados", por un monto de subvención de M\$200.000.-

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de la propuesta de subvención para la fundación Urbanismo Social.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15746-20 (S.Extra.345.31.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de subvención para la **FUNDACIÓN URBANISMO SOCIAL**, por un monto de **M\$200.000.-** (Moneda Presupuesto 2020) con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL** denominada "**LOCALES CONECTADOS**".

Esta iniciativa se aprueba conforme a lo indicado en Glosa 02 numeral 2.1, subtítulo 24, común a los programas 02 de los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020 "financiamiento a las actividades de carácter social que se aprueben a instituciones privadas sin fines de lucro que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E345.5.15746-20.003 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, levanta la sesión, siendo la 17:00 horas.

#### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 15743-20 (S.Extra.345.31.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **REINCORPORACIÓN** del Consejero Regional, señor **JORGE ESPÍNDOLA TOROCO** a la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 15744-20 (S.Extra.345.31.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización de la cartera de proyectos que se indican a continuación presentada por el Señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, cuyo costo total es de **M\$465.000.-**, para ser financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas, conforme el siguiente detalle:

Proyecto	Monto M(\$)	Objetivo
Factibilidad y diseño sistema de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable rural, localidad de Ollagüe	140.000.-	Desarrollar el diseño a nivel de ingeniería de detalle, del sistema de agua potable rural para la localidad de Ollagüe, que considere la captación de agua cruda, su tratamiento de potabilización, su almacenamiento y red de distribución a los habitantes actuales y futuros de la localidad.
Factibilidad y diseño sistema de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución agua potable rural Caleta Buena y Caleta Cobija, comuna de Tocopilla	100.000.-	Desarrollar el proyecto que de viabilidad operacional al sistema de distribución que permita dotar de agua potable en cantidad, calidad y continuidad a las principales Caletas de la comuna de Tocopilla.
Factibilidad y diseño sistema de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución agua potable rural Caleta Urco, Caleta Punta Arenas, Caleta Huachán y Caleta Paquica, comuna de Tocopilla	100.000.-	Desarrollar el proyecto que de viabilidad operacional al sistema de distribución que permita dotar de agua potable en cantidad, calidad y continuidad a las principales Caletas de la comuna de Tocopilla.
Conservación sistema de agua potable rural APR Paposo, comuna de Taltal	125.000.-	Mejorar control de llenado y vaciado de estanque, para garantizar continuidad en el abastecimiento. Garantizar el control y operación de la planta. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar filtraciones que deterioran el equipamiento.</li> <li>• Garantizar la continuidad del servicio, dado al límite de la vida útil.</li> </ul> aumentar vida útil de las membranas por medio de limpiezas químicas a través de este equipo. Garantizar calidad física del agua potable Construcción de infraestructura que contenga a equipo CIP y sistema de remineralizado.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E345.3.15744-20.001 "Factibilidad y diseño".

**ACUERDO 15745-20 (S.Extra.345.31.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de "**Modificación del Plan Regulador Comunal de Sierra Gorda**", presentado por el señor Intendente Regional, informado por la Comisión Mixta de Obras Públicas y Transportes y de Vivienda y expuesto por la Ilustre

Municipalidad de Sierra Gorda, con el Informe Técnico favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, las que se encuentran contenidas en documento denominado "Addenda de Respuesta Informe N°2 Revisión" emitido por la I. Municipalidad de Sierra Gorda, el que forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E345.4.15745-20.002 "Addenda..."

**ACUERDO 15746-20 (S.Extra.345.31.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de subvención para la **FUNDACIÓN URBANISMO SOCIAL**, por un monto de **M\$200.000.-** (Moneda Presupuesto 2020) con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL** denominada **"LOCALES CONECTADOS"**.

Esta iniciativa se aprueba conforme a lo indicado en Glosa 02 numeral 2.1, subtítulo 24, común a los programas 02 de los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020 "financiamiento a las actividades de carácter social que se aprueben a instituciones privadas sin fines de lucro que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E345.5.15746-20.003 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

**JORGE ESPÍNDOLA TOROCO**  
**Presidente Accidental**  
**Consejo Regional de Antofagasta**

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 345ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **DIECIOCHO** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

